



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, siendo las 12.00 doce horas del 24 veinticuatro de enero del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **1ª. Primera Sesión Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Informe del Director de Administración y Finanzas de este Tribunal sobre Presupuesto; Tabulador 2019 y Asuntos Financieros.
- III.- Informe de la Dirección de Transparencia sobre la Evaluación emitida por la CEGAIP.
- IV.- Informe sobre Actualizaciones al Sistema de Control de Asuntos Jurisdiccionales.
- V.- Presentación del Área de Informática del Sistema de Consulta de Actas de Pleno.
- VI.- Respuesta a la Contraloría Interna.
- VII.- Nombramientos y Contratos del Personal de Confianza.
- VIII.- Situación Actual del Archivo de Concentración.
- IX.- Información sobre Lineamientos para el Código de Ética remitido por el Contralor General del Estado.
- X.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

L'LCM

1.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay quórum legal para sesionar.

2.- En relación al punto II, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal exhibe Informe de Actividades de la Dirección a su cargo y presenta en dos fojas las cantidades que se aplicaron en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 5000, 6000 y 9000, dando un total del presupuesto ejercido en el año 2018, de la cantidad de \$ 35'687,252.00. Esto, con independencia de la porción de la partida presupuestal que ejerce directamente la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, respecto del personal sindicalizado que labora adscrito a las tareas del Tribunal.

Con los recursos ejercidos directamente se cubrieron la totalidad de los compromisos laborales del personal de confianza contratados al 31 de diciembre del 2018 y de otra naturaleza.

Se hace notar que se tienen provisionados para los gastos relativos a las cuotas del IMSS correspondientes a los meses de enero a octubre del 2018 y del ahorro para el retiro del ejercicio 2018, que no se han cubierto por que no le han liberado el Sistema para tal fin. El importe de dicho gasto asciende a las cantidades siguientes:

| | |
|--|--------------|
| a).- Aportaciones de Seguridad Social (IMSS) | \$165,667.74 |
| b).- Aportaciones al Sistema para el Retiro | \$179,251.71 |

A lo anterior por unanimidad se toma siguiente **ACUERDO**:

Sean reintegrados esos fondos a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Acto continuo en relación a este mismo punto, el Director de Administración y Finanzas presenta la Información Presupuestal para el año 2019 solicitada a la Secretaria de Finanzas de Gobierno



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Para llevar a cabo lo anterior, se ordena al Departamento de Recursos Humanos realice los trámites necesarios para el debido cumplimiento de lo aquí acordado.

Dada la hora y toda vez que faltan puntos por tratar, los Magistrados **ACUERDAN:** Se suspenda la presente Sesión para continuarse el día de mañana, 25 de este mismo mes a las 13:00 horas, a fin de concluir con la revisión y acuerdo de los puntos del orden del día que no fueron tratados en esta Sesión. Quedando debidamente notificados y convocados los Magistrados que integran el Pleno.

Con lo anterior se suspende la presente Sesión del día 24 de enero del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, levantándose para constancia la presente acta.

A continuación siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de enero del 2019 dos mil diecinueve, una vez instalada la Sesión de Pleno para la continuación de la **Primera Sesión Ordinaria**, habiendo sido convocados oportunamente, se continúa con la deliberación de los puntos que no fueron tratados en su inicio y se tomaron los siguientes acuerdos:

Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y por tanto hay quórum legal para sesionar.

6.- En relación al punto V del Orden del Día, la encargada del área de Informática Licenciada Juana Oralia Rivera Martínez, presenta el Sistema de Consulta de Actas de Pleno que se encuentran ya digitalizadas y que son las correspondientes al año 2018 y clasificadas conforme a los acuerdos que se contienen en cada una de ellas, por tipo de sesión, por fecha y por materia. En dicho Sistema podrán ir anexando las actas autorizadas por el Pleno, que se colocarán en cada uno de los rubros relativos a los acuerdos tomados. Dicho Sistema se podrá también perfeccionar

permanentemente de acuerdo a las necesidades de registro que se consideren necesarias.

7.- Por lo que hace a propuestas de respuestas formuladas por el Magistrado Presidente a las observaciones y recomendaciones de la Contraloría Interna de este Tribunal, fueron presentadas a cada uno de los Magistrados para su revisión y adición en su caso; manifiestan los integrantes del Pleno su anuencia con el tenor y contenido que se señalan en los oficios de respuesta.

8.- Respecto al punto número VIII del orden del día, la Coordinadora del Archivo de Concentración Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, presenta una tabla del estado actual del programa de clasificación y depuración del Archivo, dando cuenta que se han remitido al Archivo General del Estado, después de haber realizado la separación de los expedientes de fondo y forma, 48 cajas que contienen 2,297 expedientes de los denominados de forma, del período comprendido del año 1994 al 2008, los cuales no se digitalizan; la Coordinadora expresa enseguida que no se ha avanzado en esta acción a virtud de que hasta finales del mes de noviembre del 2018 se contó con un aparato digitalizador aéreo que facilita el trabajo y la conservación de los documentos que obran en cada expediente, considerando que necesita más personal toda vez que solamente cuenta con el apoyo de una persona para llevar a cabo ese trabajo. Posteriormente, por acuerdo del Pleno que amplió el plazo de revisión y separación de los expedientes que obran en el Archivo de Concentración para el siguiente periodo de los años 2009 al 2012, se continuaron los trabajos y resultó que se integraron 19 cajas conteniendo 1,103 expedientes, los cuales ya fueron enviados también al Archivo General del Estado para su custodia. Atento a lo anterior, a fin de agilizar el trabajo de digitalización, **SE ACUERDA:** La Coordinadora del Archivo deberá planear la asistencia por las tardes a su área de trabajo, para que se avance en esa tarea y elaborará un informe quincenal para presentarlo al



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

del Estado, advirtiéndose por parte del Director de Finanzas que al calcularse la partida relativa a servicios personales existió una diferencia de \$369,610.01, que deviene de la aplicación del tabulador programado para el presente año 2019. De los documentos antes mencionados se agregan una copia auténtica a esta Acta.

3.- Terminado el informe anterior, se concede el uso de la palabra al Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado, quien comunica al Pleno la calificación emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso de la Información Pública del Estado, la cual fue revisada por el Director de Transparencia Licenciado Roberto Treviño Andrés, quien hizo llegar a cada una de las áreas obligadas a llenar los formatos que corresponden a este ente obligado, a fin de solventar las observaciones marcadas por el Órgano Garante, quien otorgó la calificación de 7.3 en la revisión efectuada; se advierte que es la primera calificación que emite a este Órgano y que además las observaciones son predominantemente de forma, pues se cumplió con la publicación de las obligaciones marcadas y no existe observación por incumplimiento, sino por la manera en que se llenaron algunos de los formatos. Se informa que tiene este Tribunal un plazo de 20 días para solventar dichas observaciones, las cuales se encuentran señaladas a cada área para su debido cumplimiento. Por lo tanto, **SE ACUERDA:** Se pide a las áreas tanto administrativas como jurisdiccionales involucradas en el cumplimiento en mención, que en breve realicen las correcciones y subsanen en su caso las omisiones observadas en el llenado de los formatos que determinó la CEGAIP, bajo la supervisión del Director de Transparencia.

4.- Enseguida el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado, hace una presentación digital de las actualizaciones al Sistema de Control de Asuntos Jurisdiccionales que se realizaron durante los últimos meses del año 2018, en la que se muestran los avances en

controles y la ampliación de los datos de registro, la clasificación de los documentos que se anexan a las demandas, con su respectiva clasificación; la estadística por Sala de los asuntos en trámite; la nueva carátula para registro de los expedientes de responsabilidad administrativa grave, pues estos tendrán un número de registro distinto y las partes que intervienen en ellos también son diferentes a las de los juicios de nulidad.

5.- Se modificó la prelación de atención a los asuntos en relación al punto número VII del orden del día, relativo a los nombramientos y contratos, que se analizan en este acto, por la necesidad de regularizarlos; por unanimidad el Pleno **ACUERDA:** Otorgar al personal laborante durante el año 2018, nuevos nombramientos y contratos por el término de 6 meses; con las salvedades siguientes: La plaza que tenía el Licenciado Edgar Uriel Sanjuanero Delgado será ocupada por la Licenciada Susana Alejandra Zúñiga Anguiano, estará adscrita a la Primera Sala Unitaria como Auxiliar Jurisdiccional, a partir del día 16 de enero del presente año; la plaza asignada a la Licenciada Sandra Violeta Olivares Herrera, como Auxiliar Jurisdiccional, será ocupada por la Licenciada Laura Leticia Ortiz Torres a partir del día 01 de febrero de esta anualidad; por lo que se refiere a la plaza sindicalizada del Licenciado José de Jesús Moreno Romo, cubrirá este interinado por el término de 6 meses el Licenciado Erick Ben Hur Hernández González; en relación al contrato de prestación de servicios del Licenciado José Pío X Salgado Flores, deberá otorgársele por 6 meses más a partir del 01 de enero, en los términos y condiciones del primer contrato firmado. Por lo tanto, las plazas de los funcionarios jurisdiccionales que ya contaban con nombramiento desde el año 2018 y los antes mencionados, quedarán sujetos a los términos establecidos en los Estatutos del Servicio Profesional de Carrera Jurisdiccional y del personal Administrativo de este Tribunal. Los efectos jurídicos de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales quedarán sujetos al régimen legal que corresponda.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Pleno y conocer los avances en el trabajo encomendado. Se agrega a esta acta la tabla de Control de Cajas y Expedientes presentado por la Coordinadora del Archivo.

9.- En cuanto a los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción enviados por el Contralor General del Estado, para elaborar los Códigos de Ética de las Dependencias, Entidades y Órganos de Gobierno de todos los niveles, se hace mención por parte del Magistrado Presidente que la Contralora Interna de este Tribunal comunica que elaboró un proyecto de Código de Ética tomando en cuenta el contenido y forma del documento recibido. Se acuerda solicitar información a la Contralora del Tribunal acerca de la atinencia y cumplimiento de los contenidos del Código de Ética en relación con dichos lineamientos, que pretende expedir para la observancia del personal de este Tribunal.

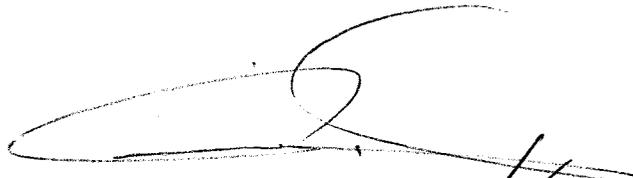
10.- En Asuntos Generales:

SE ACUERDA por unanimidad la asistencia de los Magistrados al “Congreso Nacional Transformación del Derecho Administrativo. Justicia Abierta, Acercamiento al Ciudadano” el cual tendrá verificativo los días 31 de enero y 1° de febrero de 2019, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo que deberá gestionar el Director de Administración y Finanzas los traslados y viáticos para la asistencia a dicho evento, en términos del Manual de Viáticos aprobado en febrero del 2018.

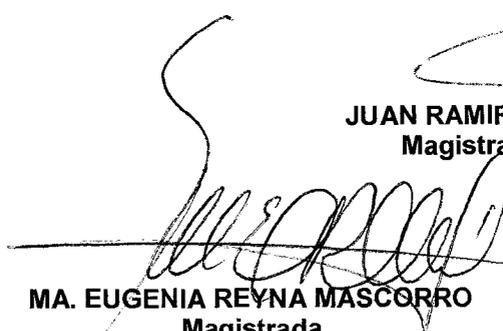
11.- Por otra parte, en atención al calendario remitido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado que señala como suspensión general de actividades el día 4 de febrero de esta anualidad en conmemoración al día 5 del citado mes “Aniversario de la Constitución”; con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara inhábil el 4 de febrero del 2019**. A virtud de lo anterior, **ese día no correrán los términos legales**. Por lo

tanto, **SE ACUERDA:** deberá la Secretaria General de Acuerdos hacer la publicación en los Estrados y en la página web de este Tribunal y se coloquen los avisos en lugares visibles de esta Dependencia. De igual manera, se hace del conocimiento de los Magistrados el calendario enviado de los días de suspensión y periodos vacacionales establecidos para el año 2019, remitido por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

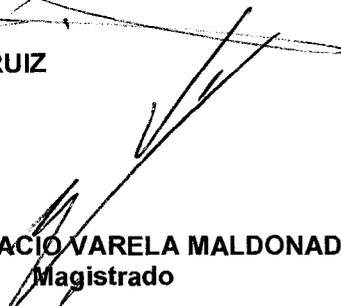
No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria de Pleno a las quince horas del día 25 de enero del 2019, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



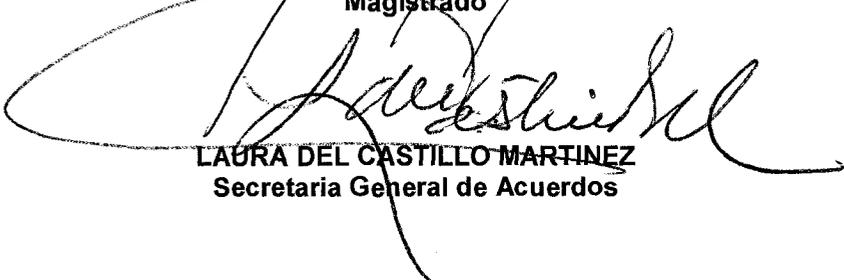
MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos